

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

909621-9-4

GAB. PRES. (O) N^o 2.900/1381

ANT. : Oficio 745 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **18 OCT 1990**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 745 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual, el Diputado Ramón Pérez solicita del Poder Ejecutivo, si lo tiene a bien, patrocinar un proyecto de ley que libere del pago de contribuciones a las instalaciones deportivas y sedes sociales de esa índole.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 18 de Octubre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 17 de Noviembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial'

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 745

VALPARAISO, 8 de octubre de 1990

A S.E. el
Presidente de la
República


El señor Diputado don Ramón Pérez Opazo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 302 del Reglamento, ha solicitado se dirija oficio a V.E., con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer se arbitren las medidas necesarias para patrocinar un proyecto de ley que libere del pago de contribuciones de bienes raíces a todos los recintos, locales, sedes sociales y campos deportivos del país los que, en muchos casos, son resultado de años de trabajo de esforzados dirigentes que hoy se ven afectados por cancelaciones que no se encuentran en condiciones de poder solventar.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Accidental
de la Cámara de Diputados